



REGLAMENTO INTERNO NATKÁN SECCIÓN PRIMARIA FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La filosofía que sustenta El Centro Escolar Natkán como Institución Educativa se basa, en el trabajo permanente que involucra a los elementos que conforman su comunidad escolar y en un compromiso de vida que conlleva a una auténtica y verdadera transformación social donde el alumno no se ve como el hombre del mañana sino como el ser de hoy con todas sus necesidades, aspiraciones, limitaciones y apto para ser guiado hacia una formación integral, en la que la adquisición de la cultura y la comprensión de los secretos del mundo vayan dándose a la par con el desarrollo de actividades positivas que le permitan integrarse a sus semejantes. Abrirles a los niños y jóvenes una perspectiva existencial plena basada en los valores más trascendentes del ser humano y llevarlos participativamente a la posibilidad de manejarse en forma por demás consciente y responsable, en fin, prepararlos para ejercer con plenitud la gran aventura de su existencia.

Concede a la formación integral del estudiante una prioridad absoluta convencido de que a través de sus egresados es como podrá contribuir eficazmente a la transformación de la sociedad; así su empeño se traduce en la realización más cabal de la persona, mediante la atención cuidadosa de todas y cada una de sus necesidades.

Al mismo tiempo fomenta dentro y fuera de sus muros, el genuino espíritu comunitario único remedio contra el individualismo estéril y egoísta que atrofia y detiene un desarrollo adecuado, los hombres logran su superación cuando se dedican a propósitos comunes que superan sus intereses personales, demostrando con ello un alto espíritu de participación en pro de la comunidad.

VALORES

En la actualidad se enfatiza constantemente la falta de valores entre los jóvenes, ese es un problema real a nivel nacional; pero, eso no impide que El Centro Escolar Natkán al contrario reafirme con mayor énfasis lograr su meta para la formación de sus alumnos dentro de una línea axiológica bien definida, en la que, con constancia y buen ejemplo se inculque en los jóvenes valores como la:

HONESTIDAD: Cuya base descansa en la ética y el honor para su vida diaria, pero en especial en el manejo de trabajos y exámenes.

JUSTICIA: Que busca la igualdad y permite el manejo con equidad de derechos y deberes entre toda la comunidad educativa.

SOLIDARIDAD: Al hacer conciencia de que, siendo parte de una sociedad, se adquiere el compromiso de contribuir al mejoramiento de la misma.

RESPONSABILIDAD: Cuyos hábitos de cumplimiento, puntualidad, etc. Permitan hacer del alumno un ser capaz de responder el día de mañana a los retos que le reserve su vida.

VERACIDAD: Tan difícil de encontrar hoy en día, pero que con una buena guía y sobre todo el ejemplo de los mayores, se hará ver a los niños y jóvenes, que el reconocimiento de un error libera al ser humano de la culpa, hasta casi la desaparición de la misma, esa es una tarea constante que podrá el día de mañana ser parte inherente de los alumnos que transiten por este plantel.

Estos son los 5 pilares axiológicos que sirven como el eje rector de la vida de esta Institución.

MISIÓN

Como Institución Educativa El Centro Escolar Natkán en sus distintos niveles, tiene como fin principal el de formar armónica e integralmente a sus alumnos desarrollando en ellos sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas que les permitan alcanzar su plena realización personal, familiar y social.

Se pretende crear estudiantes dispuestos a no dejar nunca de aprender, a convertir el estudio en un hábito que los lleve a lograr el triunfo en la vida.

Se concibe a la educación como el medio que propicia la transformación positiva de los seres humanos y que fortalece su capacidad y su actitud de servicio a la sociedad a través de la educación se pretende promover en los estudiantes el valor a la libertad ubicado en un contexto de conciencia y responsabilidad. Y para el logro de estas tareas se ha propuesto un plan de trabajo en el que el personal Directivo, Docente y Administrativo se comprometa a incorporarlo cotidianamente a cada una de sus acciones pues constituye el sentido y la razón de ser de este plantel.

Desde luego que la Institución busca proporcionar un servicio educativo de calidad en el que se conjuguen los conocimientos y los valores de tal manera que permitan en los educandos una formación en plenitud que los lleve a una vida digna y de provecho.

De todo lo anterior se desprende que el Centro Escolar Natkán fue creado con un fin muy específico cuya Misión consiste en formar hombres y mujeres competentes y comprometidos, capaces de engrandecer la cultura, promover la justicia, favorecer la democracia y la igualdad de oportunidades con las que se permiten a su comunidad una vida más plena. Fomentando los valores y el desarrollo integral de las competencias de nuestros alumnos.

VISIÓN

El Centro Escolar Natkán, consciente de la gran responsabilidad que adquiere desde el momento mismo en que surge como Institución Educativa se propone colaborar con la sociedad en la formación integral de la niñez y juventud de la región y expresa en este apartado el panorama que marca sus actividades diarias de manera absoluta y definitiva, aspirando a ser una fuerza única, capaz de contribuir en la orientación de la sociedad y para ello se compromete a presentar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural del país, pero también se mostrará atento a las necesidades y exigencias de una comunidad en la que son indispensables muchos cambios para instaurar en ellos una mejor justicia y bienestar social.

Como consecuencia El Centro Natkán concibe a sus estudiantes como futuros profesionistas, investigadores y docentes de alto nivel, cuya formación apunta hacia la consolidación del desarrollo humano en beneficio de la sociedad.

Asimismo, concibe a su personal académico y administrativo en función de su responsabilidad para cumplir con sus funciones respectivas, con su competencia profesional para desempeñar su cátedra con gran calidad, con un deseo de superación demostrando con estudios constantes, su ética y moral a partir de excelente comportamiento y todos los docentes como un equipo que conduzca al logro de las metas previstas.

A su vez visualiza a la sociedad, en particular la de la región en función de su problemática, necesidades y requerimientos presentes y futuros, valorando y defendiendo en todo momento los principios de libertad y equidad nacional anhelando una justicia y paz duradera.

Y por último el plantel es concebido como una entidad que participa efectivamente en ampliar la oferta de servicios educativos y se vincula con el sector productivo mediante la generación de la ciencia y tecnología que éste y la sociedad requieren, buscando permanentemente la excelencia en sus tareas de la docencia teniendo como finalidad, que el patrimonio cultural del país coadyuve en la transformación de la sociedad. Lo anterior convierte a la Institución en un plantel que no debe perder vigencia y que luchará por establecer mejores patrones de conducta en la región.

Sus políticas, estrategias y medios para cristalizar sus propósitos de su quehacer cotidiano quedarán plasmados en los objetivos que se detallan más adelante.

OBJETIVO GENERAL

El Centro Escolar Natkán como Institución Educativa tiene como propósito fundamental proporcionar a sus alumnos los elementos necesarios para conseguir su formación integral desarrollando en ellos sus habilidades, actitudes, destrezas y aptitudes conscientes siempre de que la justicia y equidad profesional sean el parámetro que marque la labor docente en todos los niveles educativos que conforman al plantel.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Respecto de lo Cognoscitivo:** Desarrollar los programas señalados por las autoridades educativas y los planes de estudio propios del plantel con todo cuidado, dedicación en interés por parte del personal docente con el fin de lograr el desarrollo de todas sus facultades del pensamiento, su don de reflexión, de análisis, de razonamiento y de memoria para que lo conduzcan a un nivel académico de excelencia.
2. **Respecto de lo Psicomotriz:** Promover el desarrollo de destrezas por medio de programas artístico-deportivo en los que la práctica constante sea el camino para su desenvolvimiento considerando a la disciplina física como la moldeadora más efectiva de un crecimiento físico pleno.
3. **Respecto de lo Afectivo:** Fomentar hábitos de vida que permitan al alumno desarrollar plenamente sus facultades afectivas con una actitud positiva de fraternidad, respeto y responsabilidad con sus semejantes.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1. Los datos personales del alumno serán resguardados de conformidad en lo establecido en la Ley Federal Transferencia y Acceso a la Información Pública y sus reglamentos; correlativos; así como los lineamientos aplicables relacionados a la Protección de Datos Personales.
2. Tener un ambiente de trabajo agradable donde impere el respeto, la disciplina y la armonía.
3. Solicitar y que se le autorice, entrevistas con Profesores, Subdirector, Director, Coordinador y demás personal del plantel.
4. Presentar sus dudas y sugerencias en lo académico, disciplinario y administrativo a quien corresponda.
5. Recibir información oportuna y precisa de las actividades a desarrollar.
6. Pedir a los profesores que el nivel académico cumpla con los objetivos propuestos por la Institución
7. Hacer uso de las instalaciones de la escuela de manera adecuada en el horario normal de actividades.
8. Expresar libremente sus ideas siempre y cuando no lastimen la integridad de terceras personas o de la misma Institución, sin más límite que el respeto a la libertad y forma de actuar de los demás, la personalidad y creencias individuales.
9. Recibir trabajos y pruebas corregidas, así como enterarse de sus calificaciones antes que aparezcan en el Sistema de calificaciones de la institución para poder efectuar las aclaraciones que se requieran.
10. Recibir oportunamente su documentación interna y oficial en cuanto dependa de la Institución.
11. Entregar puntual los trabajos y presentar exámenes cada trimestre; incluso, si hubiera faltado injustificadamente siempre y cuando sea durante la semana de aplicación de estos mismos.
12. Si la ausencia es por enfermedad, deberá presentar justificante médico o, un escrito por parte del padre, en caso de viaje o situación personal y avisar vía correo electrónico a Dirección antes, para programar la entrega de actividades y hacer válida la evaluación continua. Para garantizar el cumplimiento en el área administrativa con la entrega de calificaciones, no se reprogramarán exámenes trimestrales bajo ninguna circunstancia. El examen tiene un valor del 60%, los proyectos 20%, las tareas 10%, y participación 10%.
13. Si un alumno falta y no presenta el examen y no tiene justificante médico; no contará con el porcentaje para promediar la calificación final del trimestre y se calculará con los porcentajes originales. En caso de contar con justificante médico el porcentaje del examen se calculará con la evaluación continua.
14. Tener acceso a programas de becas o apoyos para realizar sus estudios.
15. Ser atendido cuando presente algún malestar físico y emocional.
16. Disponer de espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades académicas deportivas y culturales.
17. Ser tratado con el respeto y la atención que merece.
18. Participar en actividades extracurriculares ofertadas por la institución.
19. Cederle con justicia los derechos que como niño le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

1. Conocer y acatar el reglamento interno del Centro Escolar Natkán, el reglamento de actividades extracurriculares y el reglamento vigente administrativo.
2. Llegar puntualmente a sus labores académicas y cumplir con todas las actividades de carácter educativo y cultural que se desarrollen en el plantel. El horario de entrada es a partir de las 7:00 a.m. e iniciando clases a las 7:20 a.m. en punto con una tolerancia de 5 minutos. A las 7:26 a.m. se cerrará la puerta y ya no podrá entrar el alumno. Tiene derecho solo a 3 retardos durante todo el ciclo escolar, siendo tomados a partir de 7:21 a.m. a 7:25 a.m. Al 4to retardo y siguientes, será retirado a casa, invitándolos a no incurrir para promover el hábito de la puntualidad.
3. Es indispensable portar la credencial escolar para cualquier salida programada por el Colegio. Así como para la presentación de los exámenes trimestrales. Es importante señalar que, para los exámenes finales, la credencial escolar deberá estar debidamente identificada con un sticker de 'DERECHO A EXAMEN'. El cual se otorga al NO tener adeudo alguno.
4. Cumplir responsablemente con sus tareas y tiempo de estudio en casa solicitado por el profesor(a).
5. Es responsabilidad del alumno hacer uso constante de las plataformas académicas de español e inglés, de acuerdo a lo estipulado por cada maestro.
6. Las faltas justificadas no eximen de la entrega de tareas y proyectos. Se solicita un 80% en asistencia por trimestre para poder ser evaluado.
7. Guardar el respeto debido a maestros y compañeros y demás personal que labora en el plantel:
 - a. Ponerse de pie cuando una autoridad o persona de la comunidad educativa entra al salón de clases.
 - b. Saludar con amabilidad cuando se requiera.
 - c. Solicitar permiso para salir y/o levantarse de su lugar a quien esté a cargo del grupo, portar el gafete para ir al baño.
 - d. Portar el gafete, para ir al baño.
 - e. Evitar interrumpir las clases con entradas fuera de tiempo, con comentarios fuera de lugar y/o peor aún, con problemas de indisciplina.
 - f. Obedecer las indicaciones del Profesor(a) durante el desarrollo de la clase como su máxima autoridad.
8. Para apoyar la labor educativa, los alumnos utilizarán de común acuerdo con los padres de familia, el uniforme del colegio, de acuerdo a cada una de las diferentes actividades académicas, formativas, culturales y/o deportivas.
 - a. El uniforme escolar es motivo de orgullo y debe ser utilizado de manera correcta en todo momento. No está permitido combinar, alterar o modificar las piezas del uniforme. El incumplimiento de esta normativa dará lugar a un reporte, y se llamará al padre de familia para que traiga la pieza correspondiente y de continuar con la reincidencia el estudiante será enviado de regreso a su casa.
 - b. La playera camaleón es sólo para las actividades extracurriculares de 2:00 a 4:00 p.m.
 - c. El suéter permitido, es sólo el de la institución, de no contar con el suéter de Natkán, podrá portar otro, pero debajo de su playera, para dar identidad como institución. Así mismo el largo de la falda es 2 cms. arriba de la rodilla tal como se indica imagen inferior (*Ver anexo de uniformes).
9. Cuidar de palabra y obra el buen nombre del plantel con su conducta intachable en todo momento evitando palabras altisonantes, sobre nombres y cualquier expresión ofensiva.
10. Guardar el respeto debida a maestros, compañeros y demás personal que laboran en el plantel.
11. Cuidar su presentación personal, cabello recogido en las niñas con accesorios discretos, los niños el cabello corto, corte tipo escolar. Todos los alumnos y alumnas del plantel deberán presentarse sin cabello teñido, ni mechas, sin maquillaje, uñas cortas y sin pintar.
12. Por practicidad, no se permite el uso de cadenas y aretes muy grandes, para evitar algún posible accidente. No traer ningún tipo de pulseras.
13. No está permitido introducir instrumentos punzocortantes, artefactos explosivos, aerosoles, instrumentos generadores de fuego, o cualquier otro material que se considere peligroso o puedan causar daño o lesiones a cualesquiera de los miembros de la comunidad escolar o instalaciones del colegio.
14. Queda prohibido publicar en las redes sociales imágenes, videos y/o material que degraden la imagen de la institución o de la comunidad escolar.

15. Respetar las cosas ajenas y entregar los objetos perdidos que encuentren, al titular de grupo, o alguna autoridad del plantel.
16. Hacer buen uso del mobiliario e instalaciones del plantel, de lo contrario llevará una llamada de atención y cualquier desperfecto intencional o accidental ocasionado al mobiliario o instalaciones del colegio tendrá que ser reembolsado.
17. Responsabilizarse de sus objetos personales, no se permite el uso de audífonos, iPod, iPad, teléfonos celulares y relojes inteligentes. El colegio no se responsabilizará por su pérdida o desperfecto.
18. Las y los alumnos al finalizar su horario escolar deben permanecer en las aulas bajo la supervisión de su Profesor (a) titular, respetando los horarios establecidos para extracurriculares y salida, es decir, no pueden irse a sentar para esperar a sus padres, en las bancas que se encuentran en la entrada principal.
19. Los alumnos no podrán traer objetos, ni materiales para vender dentro del colegio. Si fueran sorprendidos serán acreedores a 3 días de suspensión, perdiendo su derecho a reinscripción para el siguiente ciclo escolar.
20. Traer sus útiles escolares completos, deberán venir marcados con nombre y apellidos y grado y grupo y cuadernos y libros forrados.
21. Participar en las ceremonias de homenaje a los símbolos patrios y actos cívicos con el debido respeto.
22. Si un alumno de 4°, 5° o 6° grado, se retira completamente solo, debe portar su pase de salida, el cual será solicitado por los padres de familia en la dirección correspondiente con copia de su INE, y el menor deberá mostrarlo a la salida cuando el docente o alguna autoridad lo solicite; respetando los días y horarios establecidos en la requisición. Cabe mencionar que, con el uso de este pase de salida, el alumno deberá retirarse del colegio en punto de las 2:00 pm. o en punto de las 3:00 pm. de acuerdo al horario de sus actividades extracurriculares. De no respetarse el buen uso de dicho pase, éste será retirado sin derecho a volver a tramitarlo. (*Ver circular de Pase de Salida).
23. Los alumnos al terminar su horario escolar a las 2:00 pm. deberán acudir a sus actividades extracurriculares, de lo contrario deberán ir a casa con sus padres.
24. La difusión de comentarios, imágenes, videos o cualquier contenido en redes sociales o medios digitales que afecte la reputación de la institución, de su personal o de los compañeros será considerada falta grave. Estas conductas serán sancionadas con medidas disciplinarias que incluyen suspensión o pérdida del derecho a reinscripción, según la gravedad del caso.
25. Está estrictamente prohibido traer teléfonos celulares o relojes inteligentes dentro del horario escolar. Cualquier celular utilizado dentro del plantel será retenido por la Dirección, y solo será entregado al padre, madre o tutor legal del alumno, sin excepciones. En caso de reincidencia, se aplicarán medidas disciplinarias conforme a nuestro reglamento escolar. Para garantizar la comunicación en casos de emergencia o necesidad real, cualquier mensaje urgente de padres a alumnos o viceversa deberá canalizarse a través de la recepción/dirección del colegio.

RECONOCIMIENTOS

1. Reconocimientos constantes a su labor diaria como reforzamiento a su autoestima.
2. Trimestrales:
 - a) Felicitación oral a quienes no reprobaron ninguna materia.
 - b) Entrega de listones de excelencia al 1°, 2° y 3° lugar, en las áreas de español e idiomas.
3. Finales:
 - a) Reconocimiento oral a quien no reprobó ninguna materia.
 - b) Reconocimiento oral a los alumnos de buena conducta.
 - c) Diploma de aprovechamiento al 1°, 2° y 3er lugar, en las áreas de español e idiomas.

LLAMADAS DE ATENCIÓN

La disciplina escolar y las medidas que se adopten para conducirla, están fundamentadas en el carácter formativo e integral de la Institución y serán atendidas por las autoridades educativas y los/las docentes, según corresponda.

El educando que realice alguna conducta contraria a lo dispuesto en este reglamento se le informará según el caso las siguientes medidas disciplinarias.

1. Llamada de atención por parte de docentes y/o directivos.
 - 1 Falta: Se da una nota al alumno en la agenda de tareas y en la bitácora del salón para ser firmada por los padres de familia.
 - 2 Faltas: Se cita al padre de familia se informa, se unifican criterios para mejorar y se firman acuerdos.
 - 3 Faltas: Se hace un reporte, se cita a padres de familia y se suspende al alumno un día.
 - 4 Faltas: Se hace un reporte, se cita a los padres de familia y se suspende al alumno tres días.
 - 5 Faltas: Se hace un reporte, se cita a los padres de familia, se suspende al alumno por cinco días y pierde el derecho a la reinscripción del siguiente ciclo escolar.
 - 6 Faltas: Se hace un reporte se cita a los padres de familia y se suspende al alumno definitivamente del colegio.
2. En el caso de suspensión el alumno pierde derecho a presentar exámenes y/o trabajos requeridos en el tiempo de su ausencia.
3. De continuar el mal comportamiento se mandará llamar a los padres de familia a la Dirección correspondiente, para tratar el asunto y unificar criterios en la solución del problema.
4. En caso de una falta grave, el alumno se hará acreedor a la suspensión directa de 1, 3, o 5 días de clases, incluso la expulsión de la institución, según la gravedad de la situación. En este caso, el Consejo Directivo valorará la falta y determinará la consecuencia.
5. Si en los dos primeros trimestres el alumno tiene 5 en conducta perderá su derecho de reinscripción, para obtenerlo posteriormente necesitará aumentar su calificación y mejorar su comportamiento.
6. Si en los tres trimestres continúa con dificultades para acatar las normas disciplinarias del colegio, se le negará la reinscripción al siguiente ciclo escolar.

SITUACIONES ACADÉMICAS Y TAREAS

1. Cuando el alumno de señales de bajo aprovechamiento, apatía en el trabajo o distracciones frecuentes se seguirán en el mismo orden los tres primeros puntos del apartado anterior.
2. El incumplimiento de tareas se notificará en la libreta de tareas, libretas o libros del alumno, y en la plataforma de la Institución por lo que es necesario que los padres de familia revisen estos materiales constantemente.
3. El titular de cada grupo citará a los padres de familia para informar el incumplimiento de tareas y el desempeño disciplinario del alumno, motivo por el cual es importante e indispensable su asistencia.
4. Los alumnos con bajo desempeño académico deberán asistir a las asesorías y a los cursos de regularización organizados por la escuela.
5. Los alumnos que obtengan el promedio final de 7 (siete) o menos, deben firmar una carta compromiso para mejorar su desempeño académico, condicionando su permanencia en la Institución.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Ser atendidos por directivos y personal docente cuando lo soliciten mediante previa cita.
2. Tener acceso a la información sobre el avance académico y/o disciplinario de su hijo(a), a fin de tomar medidas correctivas en caso de requerirlas a través de una cita coordinada.
3. Expresar en el momento, lugar y con la persona adecuada sus opiniones o críticas constructivas y con respeto de manera individual que permitan mejorar las labores educativas de la Institución.
4. Intervenir como colaboradores en la educación de su hijo(a), a fin de formar equipo de trabajo con el personal docente del plantel.
5. Establecer una adecuada comunicación con el personal directivo y docente que permita solucionar los problemas académicos y/o disciplinarios que se presenten con el alumnado.
6. Solicitar y conseguir la autorización de permiso de inasistencia del alumno en caso de requerirlo, quedando como únicos responsables del probable atraso académico que pudiera tener.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Responsabilizarse de la vigilancia de sus hijos en relación a las buenas costumbres dentro y fuera del plantel.
2. Dotar al alumno de los útiles, libros y uniformes que le sean requeridos en sus actividades diarias y supervisar el buen uso de los mismos.
3. Acudir puntualmente a las citas que les sean solicitadas por la Dirección, Personal Docente o Administrativo.
4. Colaborar con la Institución para una puntual asistencia y un buen aprovechamiento en los estudios de sus hijos, las clases inician 7:20 a.m. en punto, con una tolerancia de 5 min. A las 7:26 a.m. se cerrará la puerta y ya no podrá entrar el alumno. Tiene derecho solo a 3 retardos durante todo el ciclo escolar, siendo tomados a partir de 7:21 a.m. a 7:25 a.m. Al 4to retardo y siguientes será retirado a casa, invitándolos a no incurrir para promover el hábito de la puntualidad.
5. Justificar las ausencias de inmediato por escrito. (Justificar una falta no significa eliminarla). Únicamente así el alumno tendrá derecho a que sus tareas y exámenes sean aceptados a su regreso a clases.
6. Acondicionar para el alumno un lugar especial en su hogar para fomentar hábitos de responsabilidad en tareas y estudio. El tiempo que se recomienda emplear en sus tareas es de 1 hora.
7. Revisar las calificaciones en la página del colegio www.natkan.edu.mx en la sección de "Sistema de calificaciones" a la que accederá con usuario y contraseña asignados por la Institución y así mantenerse enterado del avance de su hijo(a).
8. Solicitar una cita con la maestra (o) cuando su hijo (a) obtenga bajo rendimiento con el fin de establecer estrategias que lo ayuden a mejorar su aprovechamiento.
9. Cubrir las cuotas de inscripción, colegiatura, credencial escolar, etc. a tiempo evitando situaciones incómodas para su hijo(a).
10. Pagar los desperfectos que ocasione el alumno, en el mobiliario, en el edificio, así como en el material escolar ya sea de manera intencional o accidental.
11. Evitar enviar a su hijo(a) al colegio cuando su estado de salud no sea óptimo.
12. Avisar a su titular y a la dirección correspondiente si su hijo(a) sufre de alguna enfermedad y/o algún padecimiento crónico que repercuta en su desempeño normal.
13. Para nosotros es sumamente importante la responsabilidad que van adquiriendo los alumnos, motivo por el cual agradecemos vigilar que se presenten a clases con todo lo necesario; ya que no se permitirá el acceso al plantel por cosas olvidadas en casa o en el auto, una vez cerrada la puerta del colegio. Si fuera agua o lunch, tiene autorizado pasar una única ocasión a Dirección, para firmar el apoyo evitando vuelva a suceder.
14. Supervisar que su hijo(a) cumpla con sus tareas cada día, al final firmar libreta de tareas como constancia de ello. La firma es complemento a la tarea de su hijo(a).
15. Recoger con toda puntualidad a sus hijos a la salida del plantel, presentando el tarjetón oficial con el nombre, grado y grupo del alumno y con las copias de credenciales que los acreditan como personas autorizadas para recogerlos.

Es importante estar enterados que el primer horario de salida es de 2:00 a 2:20 p.m. y los niños son voceados para poder retirarlos. Pasando ese horario se les entregará a los menores hasta la siguiente salida, la cual es a las 3:00 p.m. y la reja es abierta para que pasen al salón a recogerlos.

Nota: De no presentar el tarjetón oficial antes mencionado, por seguridad de nuestros alumnos, NO podrán acceder al colegio y deberán acudir a recepción de preescolar, para darles un permiso especial y así poder retirar a sus hijos, comprometiéndose a no volver a incurrir y portar su tarjetón oficial.

16. Evitar estacionarse en lugares donde bloquee el tránsito de vehículos y personas.
17. En caso de no poder asistir a recoger al alumno, debe enviar nota en la agenda de tareas o si es un imprevisto, llamar al colegio o enviar correo electrónico a recepcion@natkan.mx avisando con quién se retira. (Se les da un permiso autorizado por Dirección para entregar al maestro de guardia o directivo.)
18. En caso de que un alumno de 4°, 5° o 6° grado, se vaya completamente solo a casa, el padre deberá solicitar en Dirección, llenar y firmar el formato de autorización con copia de su INE para tramitar un pase de salida. El cual, el alumno deberá mostrar diariamente para poder salir en punto del colegio. Dicho pase plastificado tiene un costo de \$100 pesos, tanto de primera vez como de reposición. Es importante hacerles saber que sus hijos no son retirados fuera del horario requerido ni de los días estipulados. En caso de no traer el pase, se les llamará a los padres para que vengan a recogerlos con el protocolo inicial. De no respetarse el buen uso de dicho pase, éste será retirado sin derecho a volver a tramitarlo. (*Ver circular de Pase de Salida).

19. Revisar periódicamente la página de la escuela especialmente los calendarios que mes a mes indican las actividades que se realizan a lo largo del ciclo escolar.
20. Supervisar que su hijo(a) no traiga objetos ni materiales para vender. Si fueran sorprendidos serán acreedores a 3 días de suspensión, perdiendo su derecho a reinscripción para el siguiente ciclo escolar.
21. Es obligatorio que al menos uno de los padres o tutores legales de cada estudiante asista a un mínimo de cuatro sesiones de las nueve sesiones programadas de la "Escuela para Padres" durante el año escolar. La asistencia a estas sesiones es fundamental para fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias, promoviendo así el desarrollo integral de los estudiantes. El resultado de su participación se verá reflejada en la boleta de su hijo.
22. Cualquier conducta reiterada de desacreditación pública hacia la institución, crítica constante a sus políticas o normas a través de redes sociales, grupos de mensajería o cualquier otro medio, así como expresiones discriminatorias, actitudes hostiles, boicot o desobediencia deliberada a las decisiones de la Dirección, será considerada una falta grave al compromiso de corresponsabilidad educativa. Estas acciones podrán tener como consecuencia la pérdida del derecho de reinscripción del alumno(a), previa notificación y análisis por parte del Consejo Directivo. En caso de incurrir en conductas que alteren la convivencia escolar o afecten la integridad del personal o alumnado, se podrán aplicar otras medidas correctivas conforme a la normatividad institucional.

DERECHO DE REINSCRIPCIÓN

La reinscripción es un derecho que tiene todo alumno para formalizar y regular el cumplimiento de los criterios estipulados en el reglamento del Centro Escolar Natkán; con el propósito de continuar su buen historial académico, favoreciéndolos a partir del mes de diciembre y aprovechar apartar su permanencia. Se emite una vez que se informe a Dirección, que el alumno no presenta historial de indisciplina ni tenga materias en riesgo de reprobar. Además, se requiere que los padres de familia o tutores hayan asistido a un mínimo de dos sesiones del programa 'Escuela para Padres' (completando las dos faltantes a más tardar en el mes de junio), para que sus hijos sean elegibles para la reinscripción. El Derecho para Reinscripción se pierde cuando los padres o alumnos incumplen con dicho reglamento. En los meses subsiguientes, este talón podrá ser otorgado conforme al progreso académico del alumno y mejoras en su conducta.

*** Cualquier situación que no esté contemplada en este reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo de la escuela.**

*Anexo de uniformes.



Hemos leído y aceptado el Reglamento Institucional del Centro Escolar Natkán, por lo cual nos comprometemos a respetarlo y hacerlo respetar por mi hijo(a)

¡LA DISCIPLINA ES LA BASE DE TU FORMACIÓN INTEGRAL, CUMPLE CON ELLA!

**Talón de recibido, enterado y aceptado del REGLAMENTO INTERNO CENTRO ESCOLAR NATKÁN de la
Sección Primaria.
Ciclo Escolar 2025 -2026.**

Nombre del alumno: _____

Grado: _____ Grupo: _____ Fecha: _____

Nombre y firma del padre o tutor: _____

